

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1381
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 475 de fecha 15.05.2013, de Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 15.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Eugenio Guajardo Caro, C.I. N° 10.762.536-4, domiciliado en Avda. El Abra N° 1526, comuna de Requínoa por interpretación musical en "Ceremonia de entrega de computadores, enmarcada en el Programa Yo Elijo MI PC", que se realizará el día viernes 17 de Mayo, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Servicios de fecha 15 de Mayo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Patricio Eugenio Guajardo Caro, C.I. N° 10.762.536-4, domiciliado en Avda. El Abra N° 1526, comuna de Requínoa por interpretación musical en "Ceremonia de entrega de computadores, enmarcada en el Programa Yo Elijo MI PC", que se realizará el día viernes 17 de Mayo, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a Subtítulo 22, Item 01, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE